ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5797

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N°s 7073/2017 – (ÍTEM 1) Y 7074/2017 – (ÍTEM 2), SUSCRITO CON LOS SEÑORES FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA Y LIDUVINA CENTURIÓN VEGA, REPRESENTADA POR FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA, INHERENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 56/2015, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ÑEMBY - CENTRAL.

Asunción, 4 de noviembre de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DAP/241/2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, del Departamento de Administración de Propiedades de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la renovación de los Contratos N°s 7073/2017 – (Ítem 1) y 7074/2017 – (Ítem 2), suscrito con los señores Francisco Gustavo Centurión Vega y Liduvina Centurión Vega, representado por Francisco Gustavo Centurión Vega, inherente a la Locación de Inmueble Determinado ANDE N° 56/2015, con ID N° 298430, para Oficinas Administrativas en la localidad de Ñemby - Central; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la ANDE precisa de la renovación de los Contratos de Locación de Inmueble, debido a la necesidad de mantener operativo el local para el funcionamiento como Oficinas de la Institución;

Que las renovaciones solicitadas mantienen invariables las condiciones inicialmente pactados en los Contratos suscritos;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos en la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en concordancia al Art. 47° Renovación de los Contratos, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de la renovación de locación del inmueble será cubierto con fondos del rubro 17002.251 – 00 – 30 – 001 – 2019/20374 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 303.2/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente;

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N°s 7073/2017 – (ÍTEM 1) Y 7074/2017 – (ÍTEM 2), SUSCRITO CON LOS SEÑORES FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA Y LIDUVINA CENTURIÓN VEGA, REPRESENTADA POR FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA, INHERENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 56/2015, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ÑEMBY - CENTRAL.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la renovación de los Contratos N°s 7073/2017 y 7074/2017 de la Locación de Inmueble Determinado N° 56/2015, para Oficinas Administrativas en la localidad de Ñemby - Central, según el siguiente detalle:

Ítem N°	Locador/a	Localidad/ Departamento	Canon Mensual Renovación ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2019 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2020 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2021 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Años 2019/2020/2021 ₲ (IVA incluido)	Vigencia de la Renovación
1	Francisco Gustavo Centurión Vega	Ñemby/ Central	6.270.000	6.270.000	75.240.000	68.970.000	150.480.000	01/12/2019 al 30/11/2021

por un monto total de ₲ 150.480.000 (guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido.

Ítem N°	Locador/a	Localidad/ Departamento	Canon Mensual Renovación ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2019 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2020 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Año 2021 ₲ (IVA incluido)	Monto Total Renovación Años 2019/2020/2021 ₲ (IVA incluido)	Vigencia de la Renovación
2	Liduvina Centurión Vega, representada por Francisco Gustavo Centurión Vega	Ñemby/ Central	2.090.000	2.090.000	25.080.000	22.990.000	50.160.000	01/12/2019 al 30/11/2021

por un monto total de ₲ 50.160.000 (guaraníes cincuenta millones ciento sesenta mil), IVA incluido.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N°s 7073/2017 – (ÍTEM 1) Y 7074/2017 – (ÍTEM 2), SUSCRITO CON LOS SEÑORES FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA Y LIDUVINA CENTURIÓN VEGA, REPRESENTADA POR FRANCISCO GUSTAVO CENTURIÓN VEGA, INHERENTE A LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE N° 56/2015, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ÑEMBY - CENTRAL.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente